



RESOLUCION No. 04.DSCL. 141

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANZAMORA S.A.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Zamora, el 25 de agosto del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANZAMORA S.A.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Zamora.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad, en caso de que haga sus veces del Cantón Zamora, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 27 de septiembre del 2004.



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

LG.

--RA



--ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCION No. 04.DSCL.141. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, SUSCRITA POR EL DOCTOR VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE, CON LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANZAMORA S.A., DE FECHA VEINTISTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, QUE ANTECEDE, EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. ZAMORA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL NOTARIO

Dr. Sergio Tacuri. S.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.

Dr. Sergio Tacuri. S.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ZAMORA

Zamora, ocho de Octubre del dos mil cuatro.- En esta fecha queda inscrita La RESOLUCION NRO.04.DSCL.141 que antecede, bajo la partida Nro.4, Repertorio Nro. 1048, Tomo Nro. 1 de Resoluciones Mineras y Mercantiles.-

Dr. Darcin Torres Valldivieso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON ZAMORA

